

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

DCD - 0821 - 2016 - 100

Ibagué, 24 OCT 2016

Doctor
JORGE ENRIQUE MELLADO VERA
 Alcalde Municipal
 Guamo Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento especial a la **Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Guamo "ESPAG" E.S.P**

ANTECEDENTES

Originó el presente procedimiento especial la denuncia 010 de 2016, mediante la cual el Señor Alcalde del Municipio del Guamo Tolima, pone en conocimiento incumplimientos por parte del municipio del Guamo y la Empresa de Servicios Públicos del Guamo ESPAG. E.S.P, en materia de plan de saneamiento y manejo de vertimientos.

El escrito de la Denuncia, se allegó Mediante oficio No. 194 del 27 de enero de 2016 y hace referencia específicamente a lo siguiente:

1. *"...En ese sentido, me permito poner en su conocimiento la resolución 1343 del 03 de junio de 2015, emitida por CORTOLIMA, "por medio del cual se ordena el pago de una tarifa de seguimiento ambiental, se cobran excedentes de tarifa de seguimiento ambiental, se realiza un requerimiento, se inicia proceso sancionatorio administrativo y se dictan otras disposiciones", esto teniendo en cuenta que tal como lo indica el referido acto administrativo, el municipio del Guamo y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Guamo, no efectuaron lo consignado en el auto No 390 del 25/01/2012, por medio del cual fueron requeridos, para que ejecutara las obligaciones impuestas en la resolución No 0251 del 06 de febrero de 2013, recomendadas por la subdirección de la calidad ambiental, en informe de visita del 30 de agosto de 2012. Que en el mismo sentido, desobedeció lo*



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD ESPECIAL Y EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012B	Versión: 01

0 8 2 1

solicitado en resolución No 1595 del 08 de julio de 2014, a través de la cual se realizó un requerimiento, concluyéndose en todo caso que el municipio del Guamo y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Guamo, no dieron estricto cumplimiento a las obligaciones y compromisos adquiridos en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio, con lo cual se desentendieron continuamente los requerimientos de la Corporación Autónoma Regional Tolima CORTOLIMA, configurándose una presunta infracción ambiental, conforme a la definición del artículo 5 de la ley 1333 de 2009..”

Mediante memorando Nro.0056 del 15 de junio de 2016, se asignó la presente denuncia al grupo de auditoría ambiental del municipio del Guamo.

1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría exprés adelantada, conceptúa que el Ex Alcalde (**RODRIGO OSPITIA GARZÓN**) y el Ex Gerente (**DANIEL RICARDO PEÑUELA ROJAS**), son responsables del hallazgo detectado en el pago de intereses mora por las cancelación de la sanción impuesta en la Resolución 1343 del 3 de junio de 2015 emanada por “CORTOLIMA”.

2. CUADRO DE HALLAZGOS

No.	Cuadro de observaciones							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1				x	258.083,00			
Total				1	258.083,00			

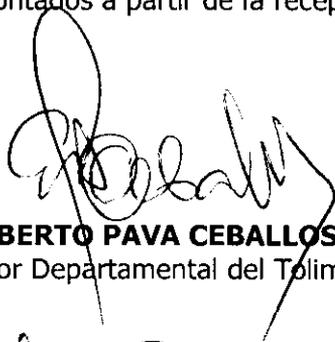
De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de “Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento”, el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD ESPECIAL Y EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012B	Versión: 01

0821

El Plan debe enviarse en medio impreso y magnético a la ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7º de la Gobernación del Tolima, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,



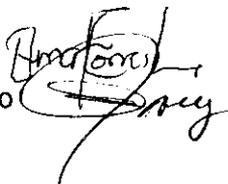
EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima



Aprobó: MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
 Contralora Auxiliar



Revisó: MILENI SANCHEZ CUELLAR
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente



Elaboró: Omar Fernando Torres Lozano
 José Arturo Corchuelo Guarnizo
 Equipo Auditor

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO	
	MESA DE TRABAJO	
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-17
		Versión: 01

ACTA MESA DE TRABAJO No. 01

FECHA:	Octubre 31 de 2016
ENTIDAD AUDITADA:	Alcaldía Municipal de Guamo
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoria Exprés
VIGENCIA AUDITADA:	2015
OBJETIVO:	Socializar Beneficio de Auditoria

DESARROLLO TEMATICO:

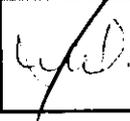
Con DCD – 0821 – 2016 – 100, se comunica al señor **JORGE ENRIQUE MELLADO VERA** (denunciante), el resultado de la auditoria exprés adelantada a la Empresa de Servicios Públicos “ESPAG” E.S.P, del Guamo, en la cual se deja un hallazgo de tipo fiscal por la suma de \$258.803 pesos moneda corriente; también se envía comunica al señor ex alcalde Rodrigo Ospitia Garzón con DCD-0823-2016-100 y al señor Exgerente Daniel Ricardo Peñuela Rojas, mediante DCD-0825-2016-100, en el cual se les allega copia del informe definitivo de la visita realizada.

Mediante oficio sin número y de fecha 28 de octubre el señor exgerente Daniel Ricardo peñuela Rojas nos allega copia de la consignación que ha realizado por valor de \$258.083 pesos a la cuenta de ahorros No.46617000035-7 a nombre de la “ESPAG” E.S.P.

La Gerente de la “ESPAG” E.S.P. Doctora **AMINTA BARRAGAN GALICIA** del Municipio del Guamo Tolima, expide certificación a nombre de Daniel Ricardo peñuela Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No.1.108.931.042 del municipio del Guamo Tolima , exgerente de la Empresa de Servicios Públicos del Guamo “ESPAG” E.S.P, quien realizó consignación a la cuenta de ahorros No. 46617000035-7 del Banco Agrario por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILOCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$258.083.00) dando cumplimiento a la comunicación DCD-0821-2016-100 del 24 de octubre de 2016.

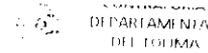
Por lo tanto la Dirección Técnica de Control Fiscal se abstiene de correr traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, porque la falta ya fue resarcida y por economía procesal se debe archivar.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se procede a leerla por lo que en ella participaron y conformidad al escrito, se firma. Conste.

NOMBRE	CARGO	PROFESION	FIRMA
OMAR FERNANDO TORRES LONANO	Profesional Universitario	Ingeniero forestal	
JOSE ARTURO CORCHUELO GUARNIZO	Técnico 367-3	Administrador de Empresas Agropecuarias	
MILENY CUELLAR	Directora Técnica de Control fiscal y Medio Ambiente	Profesional del Derecho	

Guamo Tolima, Octubre 28 de 2016

Doctor
EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental
Piso 7° Gobernación del Tolima
Ibagué



DEPARTAMENTO
DEL TOLIMA
ENTRADA No. 5173
Fecha 28/10/2016
Hora 09:14 a.m.

REF: Comunicaciones 0825-2016-100 y 0821-2016-100 de Octubre 24 de 2016.

Respetado Contralor Departamental del Tolima:

Atendiendo lo expuesto en las comunicaciones de la referencia en la que se me responsabiliza del hallazgo detectado en el pago de intereses mora por la cancelación de la sanción impuesta en la resolución 1343 del 3 de junio de 2015 emanada por Cortolima, la cual asciende a \$258.083.00, le manifiesto que vía correo recibí dichas comunicaciones en el día de ayer y diligentemente y con acatamiento a la Ley, he cancelado dicha suma a través del Banco Agrario de Colombia sede Guamo en el día de hoy, procediendo a informar a la Gerencia de la ESPAG ESP y ha solicitar la respectiva certificación de dicho pago en cuenta de ahorros No.46617000035-7 de la ESPAG la cual estoy adjuntando.

En consecuencia, muy comedidamente solicito el archivo definitivo de dicho expediente.

ANEXOS: Original consignación expedida por Banco Agrario de Colombia.
Original Certificación expedida por la Gerencia de la ESPAG

Cordialmente,

DANIEL RICARDO PÉÑUELA ROJAS

C.C. No. 1.1108.931.042

Calle 5# -9-67 P/Pablo VI Guamo-Tolima

1735.

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
GERENCIA DE CONTROL FISCAL Y DE INGRESOS
FECHA: 31-10-2016
HORA: 10:00 a.m.
RECIBI: \$ 258.083.000

Mile
31-10-16



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

27/10/2016 14:15:27 Cajero: jvillega

Oficina: 6617 - GUAMO

Terminal: B6617J0429TK Operacion: 417822

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$258,083.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 466170000357

Titular: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

Efectivo: \$258,083.00

OFICINA 6617 PARA PRODUCTO BANCARIO 26 NO
ASOCIADO



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

27/10/2016 14:15:27 Cajero: jvillega

Oficina: 6617 - GUAMO

Terminal: B6617J0429TK Operación: 417822

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$258,083.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

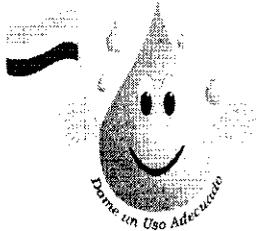
GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 466170000357

Titular: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

Efectivo: \$258,083.00

OFICINA 6617 PARA PRODUCTO BANCARIO 26 NO
ASOCIADO



ESPAG

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
DEL GUAMO "ESPAG" E.S.P
NIT. 800.091.355-0



LA GERENTE DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO TOLIMA

HACE CONSTAR

Que en fecha octubre 27 de 2016 el Doctor **DANIEL RICARDO PEÑUELA ROJAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.108.931.042 del Guamo Tolima, realizo consignación a la cuenta de ahorro No.46617000035-7 del Banco Agrario por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$258.083.00), en cumplimiento de lo expuesto por la Contraloría Departamental del Tolima, mediante comunicación DCD0821 -2016-100 del 24 de octubre de 2016.

La presente se expide a solicitud del interesado para aportarla a la Contraloría Departamental del Tolima, a los veintisiete días del mes de octubre de 2016.


AMINTA BARRAGAN GALICIA
Gerente